En sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a completar la implantación del Plan de Crónicos, demencias, impulsado por el Departamento de Salud para el periodo 2014-2020, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra para implementar la atención a las demencias en el programa de crónicos.

Exposición de motivos

La demencia es una prioridad de salud pública, de ahí la importancia de la evaluación, concienciación y la puesta en marcha de iniciativas para satisfacer las necesidades de las personas afectadas, la reducción de riesgos, el diagnóstico, el tratamiento y la atención, los sistemas de información, el apoyo a los cuidadores, la investigación y la innovación.

En Navarra hay diagnosticadas 5.500 personas de demencia. A pesar de los avances, muchas personas afectadas continúan sin diagnosticar (diversos estudios sitúan el infradiagnóstico en el 50 %). A esto hay que sumar cada una de las familias cuidadoras que directamente se ven afectadas.

Algunas de las necesidades detectadas en la atención de las demencias son la falta de tiempo en las consultas de Atención Primaria y Especializada, enfermería y trabajo social. Se precisa de una mejora en la coordinación y de vías claras de derivación ante la aparición de trastornos conductuales. Es necesario aumentar la accesibilidad al profesional de referencia en Atención Especializada ante situaciones de descompensación del paciente.

Existen en la actualidad limitaciones en la aplicación práctica de unidades específicas y profesionales de referencia para la coordinación con el médico de Atención Primaria. Por último la soledad de algunos pacientes dificulta su seguimiento sanitario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que complete la implantación del Plan de Crónicos, demencias, impulsado por el Departamento de Salud para el periodo 2014-2020, para la mejora de la atención a la persona y su familia en su entorno, valorando de forma integral sus necesidades y estableciendo planes de atención individualizados, circuitos rápidos de atención para pacientes con altas necesidades (especialmente problemas relacionados con la conducta), ingresos sin paso por urgencias o cuidados paliativos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que implemente un plan en la formación continuada de profesionales tanto de atención primaria, hospitalaria como de centros residenciales en los problemas más frecuentes y aspectos clave de esta enfermedad.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que evolucione los sistemas de información para contribuir a la mejora del proceso de atención, la eficiencia y la seguridad de los pacientes con demencias.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que se apruebe en la mayor brevedad posible el Plan Nacional de Alzheimer 2019-2023.

Pamplona, a 18 de febrero de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo